



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



## ACTA N° 009

De la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, se reúnen el señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras y el señores Concejales: Sr. Santos Morocho, Sr. Arturo Guasgua, Lcda. Marta Toapanta, Ing. Verónica Sánchez, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Fabián Villavicencio Asesor Interno; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; Sr. Alberto Bolaños Director Administrativo; Ing. Lucía Arias Directora de Sistemas Informáticos; Lcdo. Carlos Cisneros Director de Gestión de Comunicación, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-** Un saludo cordial y respetuoso a ustedes por asistir, muchas gracias, compañeros Directores, señoras, señores Concejales muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria.

**Señor Secretario.-** Señor Alcalde, señoras y señor Concejal, señores del equipo técnico de la Municipalidad, muy buenas tardes, con su venia señor Alcalde me permito dar lectura a la convocatoria para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

### ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, AL SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUÍ RIVERA, PARA DEJAR DE ACTUAR LOS DÍAS 02 AL 07 DE MARZO DEL 2016, CON EL FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL GAD PROVINCIAL, EN DONDE SE LE DECLARÓ EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR CON LA SEÑORA VICE PREFECTA EN EL ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DEL PERÚ, Y EN LAS REUNIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR TURÍSTICO "MANUELA LA LIBERTADORA" PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE PAITA- PERÚ.

**Señor Secretario.-** Hasta ahí el orden del día y la convocatoria señor Alcalde.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-** Señoras y señores Concejales está en consideración el orden del día, no habiendo observación prosigamos con el primer punto del orden del día señor Secretario.

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.**

Señor Secretario.- Quórum completo señor Alcalde podemos comenzar.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

**SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, AL SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUÍ RIVERA, PARA DEJAR DE ACTUAR LOS DÍAS 02 AL 07 DE MARZO DEL 2016, CON EL FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL GAD PROVINCIAL, EN DONDE SE LE DECLARÓ EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR CON LA SEÑORA VICE PREFECTA EN EL ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DEL PERÚ, Y EN LAS REUNIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR TURÍSTICO "MANUELA LA LIBERTADORA" PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE PAITA- PERÚ.**



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Cuito: 29 de febrero de 2016  
Oficio N°: 11-SCPP-16

Ingeniero  
Frank Gualsaqui  
CONSEJERO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
Presente

Señor Consejero,

Cúmplase comunicarle que el Consejo Provincial de Pichincha, en sesión ordinaria efectuada el 26 de febrero de 2016, resolvió declararle en comisión de servicios del 2 al 7 de marzo del presente año, con el fin de que viaje a Paipa- Perú para que acompañe a la señora Viceprefecta, Marcela Costales y asista al Encuentro de las Mujeres Líderes del Perú; así como participe en reuniones tendientes al fortalecimiento del Proyecto Corredor Turístico "Manuela La Libertadora"

Particular que le notifico oficialmente, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Paulina Peña C.  
SECRETARÍA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



[www.pichincha.gob.ec](http://www.pichincha.gob.ec)

Morona Santiago 11011, Avila y Anco • Tulcan 11011 • Loja 11011 • Cotacachi • Baños • www.pichincha.gob.ec

**EXAMEN DE CALIFICACION PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE**

**INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES**

El presente examen tiene como finalidad evaluar los conocimientos adquiridos por el candidato en el curso de la carrera de Ingenieria en Sistemas de Telecomunicaciones, durante el primer semestre de estudios.

**ANTECEDENTES.**

El presente examen se realizara el dia 15 de mayo de 2014, a las 8:00 horas, en el aula de clases de la carrera de Ingenieria en Sistemas de Telecomunicaciones, en el edificio de Ingenierias, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**FORMACION DEL EXAMEN.**

El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion.

**CONTENIDO DEL EXAMEN.**

El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion. El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion.

El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion. El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion.

El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion. El examen se realizara en forma escrita, con una duracion de 90 minutos, y se evaluara el conocimiento de los temas que se detallan a continuacion.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



*Que, el Art. 43 - Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas provistas en este Código.*

*Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales".*

*Que, el Art. 44 - Representación de los cantones.- Cada cantón tendrá un representante en el consejo provincial, que será el alcalde o alcaldesa o la máxima autoridad de la circunscripción territorial especial del nivel cantonal. En caso de que no pudiere asistir, ejercerá como su delegado o delegada ante el consejo provincial, con pleno poder de decisión, el concejal o concejala principal que el alcalde o alcaldesa designe, que será de carácter estable, respetando los principios de paridad de género, plurinacionalidad e interculturalidad, en cuanto fuere posible.*

*Que, Art. 331 - Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.- Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados:*

*h) Dejar de actuar sin permiso del respectivo órgano de legislación, salvo en caso de enfermedad;*

*Que, Art. 62 - Atribuciones - Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:*

*a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;*

*b) Cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el alcalde o alcaldesa;*

*c) Todas las correspondientes a su condición de concejal o concejala;*

*d) Los vicealcaldes o vicealcaldesas no podrán pronunciarse en su calidad de Concejales o concejalas sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivos. Las resoluciones que el concejo adopte contraviniendo esta disposición, serán nulas; y,*

*e) Las demás que prevean la ley y las ordenanzas cantonales.*

**PRONUNCIAMIENTO**

Señor Alcalde Frank, Gualsaquí.- Bueno con los antecedentes expuestos está en consideración señoras y señores Concejales el segundo punto del orden del día.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, bueno de acuerdo a la explicación

del señor Alcalde, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, bueno de acuerdo a la explicación

del señor Alcalde, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, bueno de acuerdo a la explicación

del señor Alcalde, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, bueno de acuerdo a la explicación

del señor Alcalde, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, bueno de acuerdo a la explicación

**Señor Alcalde Frank, Gualsaquí.-** Bueno con los antecedentes expuestos está en consideración señoras y señores Concejales el segundo punto del orden del día.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.-** Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, bueno de acuerdo a la explicación



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



mencionada, yo siempre he ratificado que es muy enriquecedor viajar y conocer nuevas experiencias, y esas buenas experiencias tratar de implementar en nuestra localidad, para mi más bien sería un gusto de que se participe como el cantón Pedro Moncayo, se haga la representación y mocionaría de que se apruebe el segundo punto del orden del día.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-** Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario con la observación establecida.

**Señor Secretario.-** Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el orden del día, la Autorización del Concejo Municipal de Pedro Moncayo, al señor Alcalde Ing. Frank Borys Gualsaquí Rivera, para dejar de actuar los días 02 al 07 de marzo del 2016, con el fin de que pueda cumplir con la resolución emitida por el Gad Provincial, en donde se le declaró en comisión de servicios para participar con la señora Vice prefecta en el encuentro de mujeres líderes del Perú, y en las reuniones tendientes al fortalecimiento del Proyecto Corredor Turístico "Manuela la Libertadora" programas que se realizaran en la ciudad de Paita- Perú.

**Señor Concejal, Arturo Guasgua.-** Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores muy buenas tardes, me parece que son dos temas muy importantes sobre el encuentro de mujeres líderes del Perú, y el fortalecimiento del Proyecto Corredor Turístico "Manuela la Libertadora", ojala como Municipio de Pedro Moncayo luego de la visita al Perú a Paita se haga una réplica, y eso va hacer muy enriquecedor para la municipalidad y el cantón Pedro Moncayo, con eso a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, Marcelo Mora.-** Buenas tardes compañero Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros Directores, quisiera felicitarle por esa designación compañero Alcalde y desearle toda clase de éxitos allá, creo que no está demás decirle que esas experiencias van ayudar mucho para que nosotros acá en el territorio podamos también tener alguna lógica desde ahí, más bien mi felicitación desearle éxitos y de seguro que vamos a tratar de hacer lo posible para cubrir su ausencia en esos días, con eso a favor de la moción.

**Señor Concejal, Santos Morocho.-** Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores, en este punto igual quiero sumarme a las palabras de los compañeros concejales, desearle el mejor de los éxitos en este viaje y aprovechar todos estos conocimientos de los otros países que hacen la invitación y ojala en lo posible hacer una réplica aquí en nuestro cantón, con eso a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.-** Proponente a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.-** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad muy buenas tardes, espero que sea de gran utilidad esta visita, todas las giras de observación y las experiencias a otro países son de mucha importancia para venir y educarlo dentro de la localidad, a favor de la moción.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** En primer lugar quiero agradecer los buenos deseos y como siempre voy a poner todo lo mejor de mí para entender, comprender y poder traer una experiencia positiva, como representante del territorio ante el Consejo Provincial, esto es una propuesta de Pichincha, es una propuesta de País, porque recordaran ustedes Manuelita la Libertadora fue un tema que trascendió a nivel Nacional y como representante del territorio ante la Provincias, haremos todo el esfuerzo por fortalecer está propuesta el corredor turístico Manuelita la Libertadora y lo que corresponda al Territorio con muchísimo gusto consolidaremos ese tema, gracias por el apoyo, el respaldo con eso, a favor de la moción.

**Señor Secretario.-** Listo señor Alcalde se aprueba el segundo punto en el orden del día, con un total de seis votos a favor y por unanimidad del seno del Concejo.

**RESOLUCIÓN Nº 016 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, AL SEÑOR ALCALDE ING. FRANK BORYS GUALSAQUÍ RIVERA, PARA DEJAR DE ACTUAR LOS DÍAS 02 AL 07 DE MARZO DEL 2016, CON EL FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL GAD PROVINCIAL, EN DONDE SE LE DECLARÓ EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR CON LA SEÑORA VICE PREFECTA EN EL ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DEL PERÚ, Y EN LAS REUNIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR TURÍSTICO "MANUELA LA LIBERTADORA" PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE PAITA- PERÚ. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. FRANK BORYS GUALSAQUÍ RIVERA, PARA DEJAR DE ACTUAR LOS DÍAS 02 AL 07 DE MARZO DEL 2016, CON EL FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL GAD PROVINCIAL, EN DONDE SE LE DECLARÓ EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR CON LA SEÑORA VICE PREFECTA EN EL ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DEL PERÚ, Y EN LAS REUNIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR TURÍSTICO "MANUELA LA LIBERTADORA" PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE PAITA- PERÚ.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Señor Secretario.-** Ninguno señor Alcalde siendo una sesión Extraordinaria se ha cumplido con todo y cada uno de los puntos.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.-** Una vez concluido con el orden del día quiero agradecer por la participación, doy por terminada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.



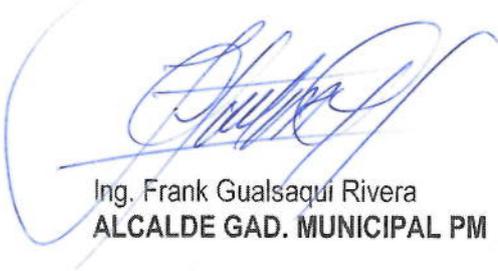
# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



Se da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 16H50.

Atentamente,



Ing. Frank Gualsaqui Rivera  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL PM**



Dr. Alex Fernando Duque  
**SECRETARIO GENERAL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



